

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Resolución DM No. 0141 del 2 de abril de 2025 "Por la cual se actualiza y unifica la Resolución por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo, y se adiciona la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados.

Resultados definitivos															
No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular	Fecha de resultados
157	Vacante temporal	Profesional Especializado	2028	14	DIRECCION DE ARTES	4/11/2025	Servidor se encuentra en periodo de prueba en otro empleo de la planta de personal	\$7.983.907	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Artes Plásticas, Visuales y Afines; Artes Representativas; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Educación. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Artes Plásticas, Visuales y Afines; Artes Representativas; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Educación. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Un (1) mes de experiencia profesional relacionada.	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Artes Plásticas, Visuales y Afines; Artes Representativas; Otros Programas Asociados a Bellas Artes; Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Educación. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.	N/A	Resolución DM No. 0706 de 2025	Carlos Alberto Parra Cardenas	16/01/2026

Conclusión: No hay servidores con derechos de carrera administrativa que sean titulares de empleos que se encuentren en empleos inmediatamente inferior al del ID 157, que acredite los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, y hayan manifestado interés. Por lo anterior, la vacante se proveerá mediante nombramiento provisional



 SARA PATRICIA ALVÁREZ MENESSES
 Firma Profesional Especializado Grupo de Gestión



 ANGÉLICA MARÍA CRUZ DÁJER
 Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: _____

Fecha de desfijación: _____

P27:P28